

NORMATIVA SAN RIPENSE 2019

La carrera se ajustará a las siguientes BASES:

1. La carrera popular se celebrará el domingo, día 29 de diciembre de 2019, con salida a las 11:30 horas.
2. El coste de la inscripción será de 8 euros (a partir de 14 años). Esta inscripción supone el derecho a dorsal con chip de cronometraje, camiseta y zona de recuperación en meta.
3. La salida y la meta tendrán lugar en el recinto multifuncional Miguel Ríos de Rivas Vaciamadrid.
4. La carrera discurrirá por el término municipal de Rivas en un recorrido de 10 kms. Las/los iniciadas/iniciados pueden terminar la carrera en el km. 5, disponiendo igualmente del servicio de cronometraje y zona de recuperación pero no de premios por clasificación. La Organización se reserva el derecho a realizar posibles modificaciones en el recorrido si así lo estima oportuno. El tiempo máximo para realizar la prueba será de 1 hora y 30 minutos.
5. Los únicos vehículos autorizados a transitar en la carrera serán los designados por la Organización.
6. La participación en la carrera estará limitada a 1.500 corredoras y corredores. Podrán tomar parte en ella todas aquellas personas mayores de 16 años que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas en el tiempo y forma establecidos para ello. Las/los menores de edad entre 14 y 15 años, ambos inclusive, podrán participar en la carrera con la autorización de la/el madre/padre o tutora/tutor legales. En todo caso, la Organización se exime de cualquier responsabilidad en caso de accidente, recayendo ésta íntegramente sobre la/el madre/padre o tutora/tutor legales.
7. Las inscripciones se efectuarán a través de la web de la carrera www.sanripense.org, en la que aparecerá un enlace a la plataforma de pago de la empresa Timing Lap. El plazo para las inscripciones se abre el 19 de octubre y finaliza el día 24 de diciembre a las 23:59 o hasta terminar los dorsales. Fuera de este plazo no se realizará ninguna inscripción.
8. El dorsal y la camiseta se podrán recoger los siguientes días:
 - Sábado, 28 de diciembre, de 11:00 a 14:00 h. (sitio exacto por determinar).
 - Domingo, 29 de diciembre, de 9:30 a 11:00, en secretaria, cerca de la zona de Meta.
9. Para retirada del dorsal será imprescindible la presentación del DNI En caso de retirar un dorsal a nombre de otra persona, autorización firmada y fotocopia del DNI del interesado.
10. La carrera contará con servicio electrónico de cronometraje a través de un chip adosado al dorsal. Estos chips son muy contaminantes por lo cual os agradeceríamos que, al finalizar la carrera, devolviérais el dorsal al recoger vuestras pertenencias en el guardarropa o, en caso no haber utilizado este servicio, lo depositárais en las cajas debidamente señalizadas que se dispondrán en la zona del guardarropa. El Grupo Scout se compromete a llevarlos al punto limpio. Gracias especiales de antemano por colaborar con esta medida.
11. Los tiempos se podrán consultar a través de la web <https://www.timinglap.com>
12. Se otorgarán los siguientes premios:
 - a. 3 primeros puestos, categoría femenina y masculina.
 - b. Grupo disfrazado más divertido (mínimo 3 corredoras/es). El grupo ganador será elegido por un jurado designado por la Organización.

13. La Organización tiene contratado un seguro de Responsabilidad Civil. Las corredoras y corredores que participen en la prueba declaran haberse sometido a reconocimiento médico, no padeciendo enfermedad que les impida tomar parte en la misma, siendo las corredoras y corredores las y los únicos responsables en caso de accidente al no cumplir esta normativa. La Organización declina toda responsabilidad de los daños que las y los participantes puedan ocasionarse durante la prueba, causarse ellas y ellos mismos o derivar de ellas y ellos a terceras personas.
14. La Organización instalará un guardarropa en una zona cerca de la salida. Habrá servicios de WC en el recinto multifuncional para uso de las y los participantes.
15. Se podrá aparcar en el parking del espacio multifuncional Miguel Ríos, junto a la salida. Próximamente informaremos del horario límite de acceso al mismo.
16. La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la Organización y colaboradoras/es, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir las y los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de ésta.
17. En caso de suspensión por razones meteorológicas o por otras causas de fuerza mayor la carrera se trasladará a otra fecha durante el año 2020.
18. Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que las y los participantes autorizan a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, dan su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
19. Para cualquier tipo de consulta pueden dirigirse a Info@sanripense.org.
20. Las y los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento. En caso de dudas decidirá el criterio del Comité Organizador.

MUCHAS GRACIAS POR PARTICIPAR